



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 078/2015

México, D.F., a 13 de abril de 2015.

PREOCUPA A CDHDF QUE PROPICIE IMPUNIDAD LA RESOLUCIÓN DE LA SCJN EN EL CASO "NEW'S DIVINE"

Ante la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del pasado 8 de abril, que otorgó el amparo solicitado por servidores públicos involucrados en el operativo policiaco que tuvo lugar el 20 de junio de 2008 en la discoteca "New's Divine", y que provocó la muerte de 12 personas, 9 civiles y 3 servidores públicos, así como daños en la integridad y la salud de muchas personas más, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) observa con preocupación la posibilidad de que se configure un escenario de impunidad que violente el derecho a la verdad y a la justicia de las víctimas y sus familiares.

El pasado miércoles, esta Comisión se comunicó con una de las organizaciones que acompañan a las y los familiares de las víctimas fatales, a la que informó que se formularía un *Amicus Curiae* en el que se harán llegar a ese Alto Tribunal las consideraciones de este Organismo, con base en la Recomendación 11/2008 y los Informes Especiales que sobre el caso emitió, y con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, para que sean considerados en el análisis de las demandas de amparo interpuestas por otros servidores públicos que aún se encuentran pendientes de ser resueltas.

Desde la emisión de la Recomendación 11/2008, motivada en los hechos de ese 20 de junio, la Comisión ha acompañado a las víctimas no fatales y las familias de las víctimas fatales, e impulsado las acciones correspondientes para el cumplimiento de dicho instrumento. En ese sentido, este Organismo Autónomo reitera su compromiso con las víctimas y sus familias y continuará –desde el ámbito de sus atribuciones- dando el acompañamiento que requieran, en su búsqueda de justicia.

Por ello, ante la manifestación de familiares de las víctimas fatales respecto a su deseo de ser escuchados, la CDHDF exhorta –de manera respetuosa- a la y los integrantes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin

de que abran un espacio para que las víctimas puedan expresar lo que consideren necesario en relación con esos lamentables hechos, garantizando así su derecho de audiencia.

Asimismo, esta Comisión se encuentra realizando el estudio encaminado a presentar el caso ante instancias internacionales, a fin de hacer efectivo el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas no fatales y los familiares de las fatales, en caso de que esto no sea posible a través de las instancias nacionales.

Finalmente, la CDHDF hace un llamado a las autoridades capitalinas y federales a fin de que den todas las facilidades para el ejercicio de su labor y garanticen la seguridad de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos que acompañan a los familiares de las víctimas fatales.

www.cd hdf.org.mx